

Vocales: Ilustrísimo señor don Pedro Luis Serrera y Contreras. Suplente: Ilustrísimo señor don Luis Alarcón y de la Cámara, ambos Abogados del Estado.

Ilustrísimo señor don José María Navarrete Urieta, Catedrático de la Facultad de Derecho.

Ilustrísimo señor don Alipio Conde Montes, Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

Ilustrísimo señor don Francisco Pachón Franco, Secretario general interino de la Diputación.

Secretario: Don José Guzmán García, Oficial de la Escala Técnico-administrativa.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957, con la advertencia de que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» podrán impugnar los interesados el nombramiento del Tribunal o de alguno de sus miembros.

Sevilla, 5 de septiembre de 1967.—El Presidente, Carlos Serra y Pablo Romero. 5.773-A.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso restringido de méritos para la provisión de una plaza de Oficial del Servicio de Contribuciones de esta Corporación.*

Composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso restringido de méritos para la provisión de una plaza de oficial del Servicio de Contribuciones de esta Corporación:

Presidente: Ilustrísimo señor don Manuel Castro Orellana, Vicepresidente de la Corporación.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Manuel Olivencia Ruiz, Catedrático de la Facultad de Derecho.

Ilustrísimo señor don Alipio Conde Montes, Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

Ilustrísimo señor don Francisco Pachón Franco, Secretario general interino de la Diputación.

Secretario: Don José Guzmán García, Oficial de la Escala Técnico-administrativa.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957, con la advertencia de que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrán impugnar los interesados el nombramiento del Tribunal o de alguno de sus miembros.

Sevilla, 5 de septiembre de 1967.—El Presidente, Carlos Serra y Pablo Romero.—5.772-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso-oposición libre para proveer seis plazas de Intérprete-informador de la especialidad de Turismo.*

El «Boletín Oficial» de la provincia número 209, de 1 de septiembre de 1967, publica íntegras las bases y programa del concurso-oposición libre para proveer seis plazas de Intérpretes-informadores de la especialidad de Turismo, consignadas en las plantillas con el grado retributivo 14 y dotadas en la partida 68 del presupuesto con el sueldo base de 23.000 pesetas y retribución complementaria de 19.090 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso-oposición deberán presentar la instancia en el Registro general dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda y acompañar los documentos acreditativos de los méritos que aleguen y el recibo de haber abonado 200 pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y artículo segundo del Reglamento de 10 de mayo de 1957 sobre Régimen general de Oposiciones y Concursos de los funcionarios públicos.

Barcelona, 1 de septiembre de 1967.—El Secretario general accidental, Enrique de Janer y Durán.—5.775-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente a la oposición restringida para proveer veintitrés plazas de Técnicos Veterinarios.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 209, de 1 de septiembre de 1967, publica íntegras las bases y programa que habrán de regir en la oposición restringida para proveer 23 plazas de Técnicos Veterinarios, consignadas en las plantillas con el grado retributivo 15 y dotadas en la partida 42 del presupuesto con el sueldo base de 25.000 pesetas y retribución complementaria de 20.750 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en la oposición deberán presentar la instancia en el Registro general dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 150 pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y artículo segundo del Reglamento de 10 de mayo de 1957 sobre Régimen general de Oposiciones y Concursos de los funcionarios públicos.

Barcelona, 1 de septiembre de 1967.—El Secretario general accidental, Enrique de Janer y Durán.—5.774-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso libre para proveer tres plazas de Auxiliares técnico de Asistencia Médica (Licenciados en Farmacia).*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 210, de 2 de septiembre de 1967, publica íntegras las bases que han de regir en el concurso libre para proveer tres plazas de Auxiliar técnico de Asistencia médica (Licenciado en Farmacia) consignadas en las plantillas con el grado retributivo 12 y dotadas en la part. 47 del presupuesto con el sueldo base de 21.000 pesetas y retribución complementaria de 18.060 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen en el Registro General, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 150 pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y artículo segundo del Reglamento de 10 de mayo de 1957, sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos.

Barcelona, 4 de septiembre de 1967.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo Gironés.—5.789-A.

*RESOLUCION de la Comisión de Urbanismo y Servicios Comunes de Barcelona y otros Municipios por la que se anuncia concurso libre para proveer una plaza de Arquitecto en los Servicios Técnicos de la Gerencia.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 186, de 13 de julio de 1967 (corregidas erratas en el de 19 de agosto de 1967, número 198), publica íntegras las bases que han de regir el concurso libre para proveer una plaza de Arquitecto en los Servicios Técnicos de la Gerencia, consignada en la plantilla, con el grado retributivo 18 y dotada en el presupuesto con el sueldo base de 28.000 pesetas, retribución complementaria de 23.240 pesetas, los demás emolumentos legales y plus de productividad que sea procedente.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro general de esta Comisión—Vía Layetana, 39, cuarta planta, Barcelona-3) e en las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, durante las horas de despacho público dentro del plazo improrrogable de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22-3 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, y artículo 2.º-2 del Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos de 10 de mayo de 1957.

Barcelona, 5 de septiembre de 1967.—El Gerente, Alberto Serratosa Palet.—2.974-11.